

MENDOZA, 28 MAR 2017

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 22583/2016, por el alumno German David BADIALI que aprobó asignaturas en la Escuela Politécnica de Grenoble – Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Instituciones – Programa ARFITEC.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno German David BADIALI (Legajo 9652), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Escuela Politécnica de Grenoble – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 03/2003-CS) de la carrera de Ingeniería Civil:

MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Ingeniería Civil

. ESTABILIDAD DE PENDIENTES (Electiva) por
. GEOTÉCNICA (Electiva)

Carrera de Intercambio

Materias aprobadas en la Escuela Politécnica de Grenoble – Francia, de acuerdo al Convenio vigente con dicha Institución (Programa ARFITEC) - Resolución N° 626/2010- CS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 043 / 17